

Santiago, 05 de agosto de 2010

M-743/10

FORMULARIO HECHO ESENCIAL
COLOCACIÓN DE BONOS EN EL EXTRANJERO
MOLIBDENOS Y METALES S.A.

1.0 IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

- 1.1 Razón Social: **Molibdenos y Metales S.A.**
- 1.2 Nombre fantasía: Molymet
- 1.3 R.U.T.: 93.628.000-5
- 1.4 Inscripción Reg. de Valores: N° 0191, de fecha 4 de Abril de 1983
- 1.5 Dirección: Huérfanos 812, 6° piso, Santiago
- 1.6 Teléfono: (56 2) 368 3600
- 1.7 Actividades y negocios

La actividad principal de Molymet consiste en el tratamiento y procesamiento de concentrado de molibdeno (molibdenita) para la obtención de diversos productos de molibdenos y subproductos. El molibdeno es un elemento metálico utilizado en una gama de usos metalúrgicos y químicos a lo largo de una amplia variedad de sectores, incluyendo las industrias de ingeniería y construcción, minería y perforación, transporte, generación de energía eléctrica, maquinaria, aceite, gasolina y petroquímicos.

2.0 ESTA COMUNICACIÓN SE HACE EN VIRTUD DE LOS ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9° E INCISO SEGUNDO ARTICULO 10° DE LA LEY N° 18.045, Y SE TRATA DE UN HECHO ESENCIAL RESPECTO DE LA SOCIEDAD, SUS NEGOCIOS, SUS VALORES DE OFERTA PUBLICA Y/O DE LA OFERTA DE ELLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

3.0 CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

3.1 Moneda de la denominación: Pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos

3.2 Monto total de la emisión: \$1.300.000.000.00 (Mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.)

3.3 Título de crédito al portador

3.4 Series:

3.4.1 Monto de la Serie: Serie Única

3.4.2 N° de bonos: 13.000.000 (Trece Millones) de Certificados Bursátiles

3.4.3 Valor nominal bono: \$ 100 (Cien Pesos Mexicanos 00/100 M.N.) cada Certificado Bursátil

3.4.4 Tipo reajuste: No hay

3.4.5 Tasa de interés: De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección 1.1 (GG) del Suplemento y en el Título que documenta la Emisión, a partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses de 28 (veintiocho) días, computado a partir de la fecha de emisión y que regirá durante ese período, para lo cual utilizará la tasa que resulte del procedimiento que se establece en la sección 1.1 (DD) del Suplemento y en el Título que documenta la Emisión. La Tasa de Interés Bruto Anual (como dicho término se define en el Suplemento) se calculará mediante la adición de 135 puntos porcentuales a la Tasa de Interés de Referencia (como dicho término se define en el Suplemento), capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada Período de Intereses (como dicho término se define en Suplemento), que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso *Internet*, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual (como dicho término se define en el Suplemento), o en su defecto, la fecha más próxima a la Fecha de

Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o en su defecto dentro de los 22 Días Hábiles anteriores. El interés que devenguen los Certificados Bursátiles se computará a partir del inicio de cada Periodo de Intereses desde su fecha de emisión, y los cálculos para determinar el monto a pagar deberán de comprender los días naturales de que efectivamente consta cada Periodo de Intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.

3.4.6 Fecha de emisión: 06 de Agosto de 2010

3.4.7

TABLA DESARROLLO EMISION EN PESOS MEXICANOS DEL 6 DE AGOSTO DE 2010

N°	Periodo de Intereses		Días	Amort. MXN	Capital Vigente MXN	Tasa (%) (ACT/360)	Monto de Int. MXN
	Fecha de Fijación	Fecha de Pago					
1	06-08-2010	03-09-2010	28	0	1.300.000.000	6,25%	#####
2	03-09-2010	01-10-2010	28	0	1.300.000.000	TIIIE 28días + 1,35%	Por definir
3	01-10-2010	29-10-2010	28	0	1.300.000.000	TIIIE 28días + 1,35%	Por definir
4	29-10-2010	26-11-2010	28	0	1.300.000.000	TIIIE 28días + 1,35%	Por definir
5	26-11-2010	24-12-2010	28	0	1.300.000.000	TIIIE 28días + 1,35%	Por definir
6	24-12-2010	21-01-2011	28	0	1.300.000.000	TIIIE 28días + 1,35%	Por definir
7	21-01-2011	18-02-2011	28	0	1.300.000.000	TIIIE 28días + 1,35%	Por definir
8	18-02-2011	18-03-2011	28	0	1.300.000.000	TIIIE 28días + 1,35%	Por definir
9	18-03-2011	15-04-2011	28	0	1.300.000.000	TIIIE 28días + 1,35%	Por definir
10	15-04-2011	13-05-2011	28	0	1.300.000.000	TIIIE 28días + 1,35%	Por definir
11	13-05-2011	10-06-2011	28	0	1.300.000.000	TIIIE 28días + 1,35%	Por definir
12	10-06-2011	08-07-2011	28	0	1.300.000.000	TIIIE 28días + 1,35%	Por definir
13	08-07-2011	05-08-2011	28	0	1.300.000.000	TIIIE 28días + 1,35%	Por definir
14	05-08-2011	02-09-2011	28	0	1.300.000.000	TIIIE 28días + 1,35%	Por definir
15	02-09-2011	30-09-2011	28	0	1.300.000.000	TIIIE 28días + 1,35%	Por definir
16	30-09-2011	28-10-2011	28	0	1.300.000.000	TIIIE 28días + 1,35%	Por definir
17	28-10-2011	25-11-2011	28	0	1.300.000.000	TIIIE 28días + 1,35%	Por definir
18	25-11-2011	23-12-2011	28	0	1.300.000.000	TIIIE 28días + 1,35%	Por definir
19	23-12-2011	20-01-2012	28	0	1.300.000.000	TIIIE 28días + 1,35%	Por definir
20	20-01-2012	17-02-2012	28	0	1.300.000.000	TIIIE 28días + 1,35%	Por definir
21	17-02-2012	16-03-2012	28	0	1.300.000.000	TIIIE 28días + 1,35%	Por definir
22	16-03-2012	13-04-2012	28	0	1.300.000.000	TIIIE 28días + 1,35%	Por definir
23	13-04-2012	11-05-2012	28	0	1.300.000.000	TIIIE 28días + 1,35%	Por definir

24	11-05-2012	08-06-2012	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
25	08-06-2012	06-07-2012	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
26	06-07-2012	03-08-2012	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
27	03-08-2012	31-08-2012	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
28	31-08-2012	28-09-2012	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
29	28-09-2012	26-10-2012	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
30	26-10-2012	23-11-2012	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
31	23-11-2012	21-12-2012	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
32	21-12-2012	18-01-2013	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
33	18-01-2013	15-02-2013	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
34	15-02-2013	15-03-2013	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
35	15-03-2013	12-04-2013	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
36	12-04-2013	10-05-2013	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
37	10-05-2013	07-06-2013	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
38	07-06-2013	05-07-2013	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
39	05-07-2013	02-08-2013	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
40	02-08-2013	30-08-2013	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
41	30-08-2013	27-09-2013	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
42	27-09-2013	25-10-2013	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
43	25-10-2013	22-11-2013	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
44	22-11-2013	20-12-2013	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
45	20-12-2013	17-01-2014	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
46	17-01-2014	14-02-2014	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
47	14-02-2014	14-03-2014	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
48	14-03-2014	11-04-2014	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
49	11-04-2014	09-05-2014	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
50	09-05-2014	06-06-2014	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
51	06-06-2014	04-07-2014	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
52	04-07-2014	01-08-2014	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
53	01-08-2014	29-08-2014	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
54	29-08-2014	26-09-2014	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
55	26-09-2014	24-10-2014	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
56	24-10-2014	21-11-2014	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
57	21-11-2014	19-12-2014	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
58	19-12-2014	16-01-2015	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
59	16-01-2015	13-02-2015	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
60	13-02-2015	13-03-2015	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
61	13-03-2015	10-04-2015	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
62	10-04-2015	08-05-2015	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
63	08-05-2015	05-06-2015	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
64	05-06-2015	03-07-2015	28	0	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir
65	03-07-2015	31-07-2015	28	###	1.300.000.000	TIIE 28días + 1,35%	Por definir

3.5 Garantías

SI NO

3.5.1. Tipo y monto de las garantías: Los certificados son quirografarios y por lo tanto no cuentan con ninguna garantía específica.

3.6 Amortización Extraordinarias:

SI NO

En la fecha de vencimiento, es decir, el 31 de Julio de 2015, los Certificados Bursátiles se amortizarán a su valor nominal.

3.6.1 Procedimientos y fechas

- Tipo de Colocación: mediante Construcción de Libro.
- Mecanismo de Asignación: Los Certificados Bursátiles se colocarán mediante un proceso discrecional a tasa única (cierre de libro tradicional). En el entendido que los inversionistas al ingresar sus órdenes de compra para la construcción del libro, se someten a las prácticas del mercado respecto de la modalidad de asignación discrecional de la Emisora y del Intermediario Colocador.
- Fecha publicación Aviso de Oferta Pública: 03 de Agosto de 2010
- Fecha de Cierre del Libro: 04 de Agosto de 2010
- Fecha Publicación Aviso de Colocación: 06 de Agosto de 2010
- Fecha Emisión: 06 de Agosto de 2010
- Fecha de Registro en Bolsa de Valores Mexicana: 06 de Agosto de 2010
- Fecha de Liquidación: 06 de Agosto de 2010
- Fecha de Vencimiento: 31 de Julio de 2015

4.0 OFERTA: Pública Privada

5.0 PAÍS DE COLOCACIÓN

5.1 Nombre: Estados Unidos Mexicanos

5.2 Normas para obtener autorización de transar

El Programa de Certificados Bursátiles se describe en el Prospecto y fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mexicana y los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa descrito en el Prospecto se encuentran inscritos con el N° 3227-4.15-2008-001, en el Registro Nacional de Valores (RNV) mexicano. Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa son aptos para ser objeto de cotización e inscripción en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (BMV).

6.0 INFORMACIÓN QUE PROPORCIONARA

6.1 A futuros tenedores de bonos y representantes de tenedores de bonos

El Prospecto del Programa de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y su Suplemento han sido preliminarmente puestos a disposición del público inversionista con el Intermediario Colocador, Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex. Asimismo, el Prospecto y el Suplemento puede ser consultado en Internet en el portal de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.: www.bmv.com.mx, en el portal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: www.cnbv.gob.mx, así como en el portal de la Emisora: www.molymet.cl.

7.0 CONTRATO DE EMISIÓN

7.1 Características generales

La colocación de los Certificados Bursátiles, esto es, la venta y registro de los mismos, se hará en los términos señalados en el Prospecto, en el Título, en el contrato de colocación con el Intermediario Colocador, en el Aviso y en el Suplemento de cada Emisión, a través de la BMV y en el RNV, respectivamente, con la intervención del Intermediario Colocador. La emisión de los Certificados Bursátiles se realizará al amparo del Programa contenido en el Prospecto y en el Suplemento de colocación.

7.2 Derechos y obligaciones de los tenedores de bonos

Los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por la Emisora al amparo de dichos Certificados, con sujeción a los términos y condiciones que se establecen en el Suplemento y en el Título correspondiente.

Los Certificados Bursátiles, en el supuesto de que ocurra y continúe cualquier Causa de Vencimiento Anticipado, se podrán dar por vencidos anticipadamente, en los términos y condiciones señalados en el Suplemento.

La asamblea general de tenedores representará al conjunto de los Tenedores y sus decisiones legalmente adoptadas por los que posean individual o colectivamente la mayoría de los Certificados Bursátiles en circulación, serán válidas respecto de todos los tenedores, aún de los ausentes y disidentes. El Representante Común es el Banco de New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple.

8.0 OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES

- Esta emisión de Certificados Bursátiles en el mercado mexicano corresponde a una segunda emisión al amparo de un Programa vigente con carácter revolvente por un monto autorizado de \$ 3.000.000.000 de Pesos Mexicanos o su equivalente en Unidades de Inversión.
- Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles corresponden a personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
- Fitch México, S.A. de C.V. ha asignado la siguiente calificación crediticia a los Certificados Bursátiles: AA+mex.
- Standard & Poor's, S.A. de C.V. ha asignado la siguiente calificación crediticia a los Certificados Bursátiles: mxA.
- El Prospecto y el Suplemento puede ser consultado en Internet en el portal de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.: www.bmv.com.mx, en el portal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: www.cnbv.gob.mx, así como en el portal de la Emisora: www.molymet.cl.

9.0 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nombre : John Graell Moore
Cargo : Presidente Ejecutivo
CI : 6.153.784-8

Firma

